



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01082975- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-01082975- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Asuntos Académicos solicita se desafecte al Prof. Francisco Cipolla, Leg. 35277 de tomar exámenes regulares en la suficiencia del IDIOMA Italiano.

Y CONSIDERANDO

Que de acuerdo lo informado por la Secretaría la desafectación solicitada se funda en el docente se encuentra a cargo la asignatura Italiano en el Programa Egresar 2024 y del Programa de bases de idioma italiano para estudiantes de intercambio con la Università degli Studi del Molise (Italia).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Desafectar al Prof. Francisco Cipolla, Leg. 35.277, de tomar exámenes regulares en la suficiencia del IDIOMA Italiano de la Licenciatura en Comunicación Social atento haber sido afectado a otros programas de enseñanza de idioma Italiano.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Asuntos Académicos. Oportunamente, archivar.

